CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:40

Moción de Orden del Día N°...8721

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Bambamarca es la capital del distrito homónimo y de la provincia de Hualgáyoc, que es una de las trece que conforman el departamento de Cajamarca en el norte del Perú.

Que, La fundación española de la ciudad de Bambamarca fue obra del obispo de Trujillo, Baltazar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda, el 28 de octubre de 1783. En su recorrido, este obispo fundó 20 pueblos y mandó a hacer 1411 dibujos en acuarela, agrupados en 4 tomos, acerca de la historia, geografía y costumbres de los pueblos que visitaba.

Que, Bambamarca fue establecida como villa en la época de la independencia, siendo conocida con el nombre de Villa de San Carlos de Bambamarca, en 1828. Fue en enero de 1857, mediante el Decreto de Ley 12191, que fue reconocida como distrito, perteneciendo a la provincia de Chota. El 24 de agosto de 1870 pasó a formar parte de la nueva Provincia de Hualgayoc.

Que, durante el gobierno de José Pardo y Barrera, el 15 de noviembre de 1906, se elevó a la categoría de ciudad (Decreto de Ley 324). Es en este período en que Bambamarca enfrentó movimientos sociales de diversa índole, como la invasión del chileno Carvallo (1882), la insurgencia de Benel (1924 – 1927), la revolución de Jiménez (1933) y algunas querellas políticas sin mayor importancia. El 10 de marzo de 1950, por Decreto Ley N° 11297, Bambamarca se constituye en capital de la Provincia de Hualgayoc, categoría que ostenta hasta hoy.

Que, limita al norte con la provincia de Chota; al este con la provincia de Celendín; al sur con las provincias de Cajamarca y Celendín; al oeste con el distrito de Hualgayoc.

Que la palabra Bambamarca es una palabra aymara que significa "Pueblo en llanura". Su nombre en la época pre-inca, "q'ori-marca" significa "Región de Oro", por el quechua "Q'ori" (oro) y el aymara "marca" (región).

Que, cuenta con un gran legado cultural e histórico, las más destacadas son Ventanillas de Arascorgue, puente Corellama; así mismo, cuenta con atractivos naturales como: Perfil de Cristo, Bosque de Piedras Bambamarca, entre otros.

Que, por sus recursos naturales, relieve, calidad de sus suelos; la agricultura y ganadería. constituye el pilar económico fundamental para el distrito.

Que, por lo relatado anteriormente, los ciudadanos de Bambamarca presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a la ciudad de Bambamarca, por motivo de conmemorarse este 28 de octubre del 2023, el bicentésimo cuadragésimo aniversario de su creación española.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de la provincia, priorizando su gran potencial agrícola, ganadero y turístico, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Hernán Vásquez Saavedra, alcalde provincial de Hualgayoc, así como también, a todos los pobladores de la provincia y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para su desarrollo.

Lima, 27 de octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2023 16:35:28-05

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República